

San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-18724/2024.**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Martin Eduardo ARGANARAZ solicita prórroga en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Francisco D. Barbieri" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. ARGANARAZ, fue designado por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 2567-2015 desde el 16/11/15 y hasta el 15/11/20;

Que mediante Resol. N° 1008-2023 se le otorgó la condición de Docente Regular en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) a partir del 16-11-2020 y hasta 12-04-2023;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol. n° 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los señores Profesores: Dra. Maria Claudia OTERO, Dra. Eugenia Mariela ROLDAN OLARTE, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán y el Dr. José Luis BARRA de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por el Dr. Argañaraz, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Francisco D. Barbieri" de esta de esta Facultad, propone la prórroga del citado Docente en el mencionado cargo, a partir del 13/04/2023 y hasta el 12/04/2028;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación del Dr. Martin Eduardo Argañaraz, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**(En Sesión Ordinaria de Fecha 05/09/2025)****RESUELVE :**

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación del Dr. Martin Eduardo ARGANARAZ en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Francisco D. Barbieri" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación solicitada por el Dr. Martin Eduardo ARGANARAZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología Celular y Molecular) del Instituto de Biología "Francisco D. Barbieri" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 13/04/23 y hasta el 12/04/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad.

Art.3º)-De forma.-

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13896 / 2025

Hoja de firmas